

**ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN****1° INSTANCIA SPPS CONCURSO DE MAESTRANZA PARA HOSPITAL LAS OVEJAS**

En la localidad de Las Ovejas, a los 11 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en Hospital Las Ovejas el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1521-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-672-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Garrido Lisandro, Administrativo Hospital Las Ovejas
- Moreno María Angelica, Maestranza

En representación de la parte gremial:

- Fuentes Liliana, Secretaria General Gremio ATE Seccional Andacollo

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
VILCHE JONATHAN NAHUEL	42848310	40L	HABILITADO	
MARDONEZ MARLEN	36152077	40L	INHABILITADA	NO POSEE DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS COMPROBABLE POR DNI
BARROS PILMAIQUEN YOSELI	45390085	40L	HABILITADA	
BARROS KEILA TALIA	42605373	40L	HABILITADA	

(\*) Tipo de Servicio:

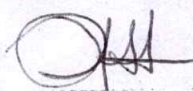
- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(\*\*) Condición de postulantes:

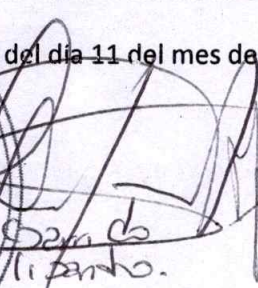
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

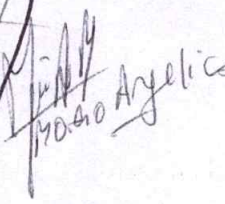
Firman de conformidad al pie, siendo las 10:25 horas del día 11 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

  
**FUENTES LILIANA ELIZABET**  
 SECRETARIA GENERAL  
 ATE ANDACOLLO



  
 Lisandro Garrido

  
 María Angelica Moreno